

# GUARDEN SUS ARMAS DE FORMA SEGURA

Los propietarios de armas de fuego tienen una responsabilidad para garantizar que las armas se almacenen de forma segura y fuera del alcance de los niños en todo momento.

El Código Municipal de Goleta establece (9.10.030):

Ninguna persona deberá guardar un arma de fuego en ninguna residencia a menos que esté guardada en un contenedor cerrado con llave o esté desactivada con un seguro en el gatillo, excepto cuando:

- 1) El arma de fuego sea portada por la persona que la posee.
- 2) Limpie o de mantenimiento al arma de fuego.
- 3) Se utilice el arma de fuego en legítima defensa.



## ¿Preguntas o inquietudes?

Comuníquese con la policía de Goleta:



805-681-4100



GOLETAPD@SBSHERIFF.ORG